




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Física
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 expediente
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre completo, páginas 1,2 y 3
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	cuatro de abril de 2024 Sesión Extraordinaria 12/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Física

ACTA 2024 / VIII  
Consejo Técnico  
11 de marzo de 2024

Hoja 1/3

En la ciudad de Xalapa de Enriquez, Ver., siendo las **nueve** horas del día **once** de **marzo** de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la dirección de la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios, Directora de la Facultad de Física, Héctor Hugo Cerecedo Núñez, Consejero Maestro de la Facultad de Física, Norma Bagatella Flores, académica, Patricia Padilla Sosa, académica, Carlos Ernesto Vargas Madrazo, académico, Nadia Murrieta Aguilar, consejera alumna, Héctor Alejandro Del Faro Odi, Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria por Argelia Sol-Haret Báez Barrios, Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

**Primero.** Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

**Segundo.** Lectura del acta anterior.

**Tercero.** El alumno de la Maestría en Física de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, [REDACTED] solicita al consejo técnico una prórroga para la presentación de examen de grado de maestría, trabajo bajo la dirección del Dr. Juan Efraín Rojas Marcial. Debido a que en fechas pasadas fue sometido a tratamiento psicológico y tuvo que ausentarse durante un periodo de 6 meses. Actualmente ha culminado el trabajo de tesis y pretende presentarlo el próximo 21 de marzo de 2024.

**Cuarto.** El Dr. Sergio Adrián Lerma Hernández, coordinador de la Maestría en Física, solicita la aprobación del Consejo Técnico del Comité de Admisión a la Maestría en Física para el semestre que iniciará en agosto 2024. Dicho Comité fue acordado en reunión del Núcleo Académico Básico realizada el 19 de febrero de 2024. El Comité propuesto es: CC. Juan Efraín Rojas Marcial, Adrián Arturo Huerta Hernández, Gilberto Aguilar Pérez y Julio Alberto Méndez Zavaleta.

**Quinto.** De acuerdo al artículo 47 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010, que a la letra dice "El Consejo Técnico será responsable de designar al tutor académico, director, codirector y/o asesor de trabajo recepcional", este CT acuerda, a petición del Dr. Cerecedo y Dra. Ponce de León, designar a la Dra. Yenisey del Rocio Ponce de León Villanueva como Codirectora del estudiante de Maestría [REDACTED] y ratificar al Dr. Héctor Hugo Cerecedo Núñez como Director del estudiante mencionado".

**Sexto.** El Dr. Sergio Adrián Lerma Hernández, coordinador de la Maestría en Física, solicita el aval del Consejo Técnico para las siguientes propuestas de movilidad crediticias de cuatro

Norma Bagatella Flores



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Física**

**ACTA 2024 / VIII  
Consejo Técnico  
11 de marzo de 2024**

Hoja 2/3

estudiantes de la Maestría en Física para el semestre agosto 2024 – enero 2025, el Dr. Lerma adjunta las cartas que contienen el aval de los respectivos directores, codirectores y tutores de los estudiantes.

Estudiante	Matrícula	Programa e institución destino	Experiencias Educativas a cursar	Equivalencias en la Maestría en Física de la UV
		Maestría en Física, Instituto de Física y Astronomía, Universidad de Valparaíso, Chile	Teoría Cuántica de Campos I	Optativa III
			Tests observacionales en gravitación	Optativa IV
		Maestría en Óptica, INAOE	Procesamiento Digital de Imágenes	Optativa III, Laboratorio de Óptica Aplicada
			Caracterización y Pruebas de Superficies	Optativa IV, Temas Selectos de Óptica
		Posgrado en Ciencias Física, UNAM	Teoría Cuántica de Campos I	Optativa II
			Física Atómica I	Optativa III
			Información Cuántica	Optativa IV
		Posgrado en Óptica, INAOE	Laboratorio de optoelectrónica	Optativa III
			Laboratorio II	Optativa IV

**Séptimo.** Asuntos Generales.

**ACUERDOS:**

**Primero.** Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el quorum para iniciar la sesión.

**Segundo.** El secretario de la Facultad da lectura al Acta 2024/VII de la sesión del **28 de febrero** de dos mil veinticuatro, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

**Tercero.** Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud del C. [redacted] para realizar la presentación del examen de grado de Maestría en Física.

*Yanna Bagatella Flores*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Técnica**  
**Facultad de Física**

**ACTA 2024 / VIII**  
**Consejo Técnico**  
11 de marzo de 2024

Hoja 3/3


**Cuarto.** El H. Consejo Técnico aprueba el Comité de Admisión a la Maestría en Física para el semestre que iniciará en agosto 2024 propuesto por el Dr. Sergio Adrián Lerma Hernández, coordinador de la Maestría en Física.

**Quinto.** El H. Consejo Técnico acuerda designar a la Dra. Yenisey del Rocío Ponce de León Villanueva como Codirectora del estudiante de Maestría [REDACTED] y ratificar al Dr. Héctor Hugo Cerecedo Núñez como Director del estudiante mencionado.

**Sexto.** El H. Consejo Técnico avala la solicitud del Dr. Sergio Adrián Lerma Hernández, coordinador de la Maestría en Física, para las propuestas de movilidad crediticias de cuatro estudiantes de la Maestría en Física para el semestre agosto 2024 – enero 2025.

**Séptimo.** Asuntos Generales. No hubo asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **diez** horas con **quince** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

  
Argelia Sol Haret Báez Barrios  
Directora de la Facultad de Física

  
Norma Bagatella Flores  
Académica

  
Héctor Hugo Cerecedo Núñez  
Consejero Maestro

  
Patricia Padilla Sosa  
Académica

  
Nadia Murrieta Aguilar  
Consejera Alumna

  
Carlos Ernesto Vargas Madrazo  
Académico

  
Héctor Alejandro Del Faro Odi  
Secretario de la Facultad de Física

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."